

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Neiva (Huila), tres (3) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 12-2021
Demandado ILMER IVAN GOMEZ BURBANO, C.C. 12.182.425

El Funcionario Ejecutor de la regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 140 de 2025 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 213 del 4 de mayo de 2026, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la regional Huila a un servidor público; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto del veintidos (22) de octubre (10) de dos mil veintiuno (2021), el funcionario ejecutor de la regional Huila avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de ILMER IVAN GOMEZ BURBANO identificado con C.C. N° 12.182.425 respecto de la obligación contenida en la sentencia No 064, de fecha 08 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pitalito Huila.

Que mediante Resolución No. 82 del veintidos (22) de octubre (10) de dos mil veintiuno (2021), se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó mediante publicación en página web del ICBF, el diez (10) de agosto (08) de dos mil veintidós (2022).

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202347200000117981 del quince (15) de septiembre (09) de dos mil veintitres (2023), el cual fue notificado mediante publicación en página web del ICBF el veintisiete (27) de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que ILMER IVAN GOMEZ BURBANO, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte catorce (14) de septiembre (09) de dos mil veintitrés (2023), **ILMER IVAN GOMEZ BURBANO** identificado con C.C. No. **12.182.425**, adeuda por concepto de capital la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (**\$698.303**) y por intereses moratorios de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (**\$83.726**) y por costas procesales la suma de CIENTO VENTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$121.878**), para un total de NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (**\$903.907**).

Valor del capital	\$698.303
Valor de intereses con corte al 14 de septiembre de 2023	\$83.726
Costas procesales	\$121.878
TOTAL	\$903.907

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la la sentencia No 064, de fecha 08 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pitalito Huila, dentro del proceso de cobro coactivo No. **12-2021**, que cursa en contra de **ILMER IVAN GOMEZ BURBANO**, identificado con C.C. No. 12.182.425

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado **ILMER IVAN GOMEZ BURBANO**, identificado con C.C. No. 12.182.425, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura M. Aristizabal S.
LAURA MARCELA ARISTIZABAL SUAREZ
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Proyectó: Daniel Andres Sanchez/ Técnico Administrativo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cécilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL HUILA

Grupo Juridico (Huila)

CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202647200000076051

Neiva, 03 de julio de 2026

Señor:

ILMER IVAN GOMEZ GOMEZ

Vereda la Muralla

San Agustin - Huila

ASUNTO: Notificación auto aprueba liquidación de crédito

El Grupo jurídico de la regional Huila del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha tres (3) de julio de dos mil veintiséis (2026), se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 12-2021.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece la resolución 0140 de 2025 del ICBF.

Atentamente,

Laura M Aristizabal S

LAURA MARCELA ARISTIZABAL SUAREZ

Funcionario Ejecutor- ICBF Regional Huila

Anexo: 1 folio

Proyectó: Daniel Andres Sanchez/ técnico cobro coactivo.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCION REGIONAL HUILA
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Remitente

Destinatario

Nombre Razón Social: Grupo Administrativo (Huila) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Av. Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Bario San Vicente de Paul, Neiva
Ciudad: NEIVA HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410008
Envío: RA567098155CO

Nombre Razón Social: ILMER IVAN GOMEZ BURBANO
Dirección: VEREDA LA MURALLA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
Ciudad: SAN AGUSTIN HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410008
Fecha admisión:

4-72

4016
040

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.NEIVA

Fecha Pre-Admisión: 03/07/2026 17:00:12

Orden de servicio: 18323738



RA567098155CO

Remitente Nombre/ Razón Social: Grupo Administrativo (Huila) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Av. Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Bario San Vicente de Paul, Neiva Referencia: 202647200000076051 Teléfono: 8604700 Código Postal: 410008 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015000	Destinatario Nombre/ Razón Social: ILMER IVAN GOMEZ BURBANO Dirección: VEREDA LA MURALLA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN Tel: 3138778473 Código Postal: 410008 Ciudad: SAN AGUSTIN_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4016040
Peso Físico(grams): 202 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 202 Valor Declarado: \$2 000 Valor Flete: \$28.150 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$28.150 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: Folios 1

Causal Devoluciones: <table border="0"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe,</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe,	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada				4015 000
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe,	N1	N2	No contactado																												
NS	No reside	FA		Fallecido																												
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																												
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																												
	Dirección errada																															
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		PO.NEIVA SUR																														
Fecha de entrega: Distribuidor: Nadia PONTANO C.C. 59396390																																
Gestión de entrega: 1er 2do																																



40150004016040RA567098155CO

05 AGO. 2026

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección: 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 011 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido de esta guía que se encuentra publicada en la página web 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

4-72
Correo y mucho más

☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ Desconocido ☐ Rehusado	☐ Cerrado ☐ Fallecido ☒ Fuerza Mayor ☐ No Reclamado	☐ No Existe Número ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: Nadia PONTANO C.C. 59396390	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: Nadia PONTANO C.C. 59396390	
Centro de distribución: Observaciones:	Centro de distribución: Observaciones:	

